

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

Fecha:	24 de junio de 2014
---------------	---------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	JESUS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA														
Cargo del funcionario solicitante:															
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de equipos médicos, para los diferentes servicios del Instituto. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental el Instituto compra sus equipos en razón a las necesidades Institucionales con el fin de prestar un buen servicio a todos nuestros usuarios con estándares de calidad y dar cumplimiento a nuestro objeto social y misional.														
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO: Adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos descritos a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN ESPECIFICA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MICROTOMO (PENDIENTE DAR DE BAJA)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MARCAPASO TRANSCUTANEO 3 ADULTOS Y 2 PEDIÁTRICOS</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>FIBROBRONCOSCOPIO FLEXIBLE CALIBRE PEQUEÑO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VENTILADOR DE TRANSPORTE</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MONITOR DE SIGNOS VITALES CONSULTA EXTERNA</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANTIDAD	MICROTOMO (PENDIENTE DAR DE BAJA)	1	MARCAPASO TRANSCUTANEO 3 ADULTOS Y 2 PEDIÁTRICOS	5	CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	FIBROBRONCOSCOPIO FLEXIBLE CALIBRE PEQUEÑO	1	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1	MONITOR DE SIGNOS VITALES CONSULTA EXTERNA	7
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANTIDAD														
MICROTOMO (PENDIENTE DAR DE BAJA)	1														
MARCAPASO TRANSCUTANEO 3 ADULTOS Y 2 PEDIÁTRICOS	5														
CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO	1														
FIBROBRONCOSCOPIO FLEXIBLE CALIBRE PEQUEÑO	1														
VENTILADOR DE TRANSPORTE	1														
MONITOR DE SIGNOS VITALES CONSULTA EXTERNA	7														

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	2.2 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se anexan las especificaciones técnicas de los equipos.
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 31 de julio de 2014.
5. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes adquiridos. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo

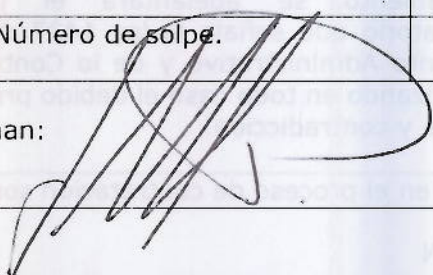
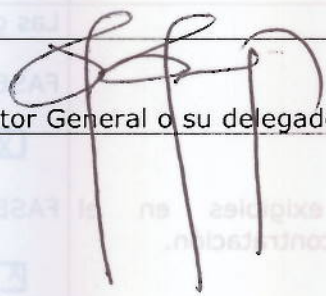
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	cual el director general o su delegado nombrarán un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ CALIDAD ☒ CUMPLIMIENTO En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. -

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

8. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	1201400451
9. Número de solpe.	

Firman:

 Nombre y cargo del solicitante.	 Director General o su delegado
OBSERVACIONES:	

NOTA: NO DILIGENCIAR LAS CASILLAS SOMBREADAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXOS

Anexo 1. Requisitos habilitantes

1. Presentar carta de representación de la marca en Colombia por más de dos años

Anexo 2. Metodología, factores y criterios de calificación técnica.

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Capacidad técnica	1000
TOTAL PUNTAJE	1.000

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 900 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

1. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de setecientos (1000) puntos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Especificaciones técnicas	600
Especificación de mantenimiento	200
Normas y certificaciones	200
TOTAL	1000

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Anexo 3. Anexo técnico.

I. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

II.- REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

FACTOR	PUNTAJE
Capacidad técnica	1000
TOTAL PUNTAJE	1.000

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Especificaciones técnicas	600
Especificación de mantenimiento	400
Normas y certificaciones	200
TOTAL	1.000

VERSIÓN: Marzo 19-2014

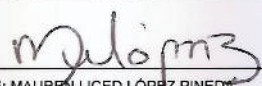
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Terapia respiratoria			
SERVICIOS:	Unidad de cuidado intensivo/Unidades Diagnósticas			
NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE			
DEFINICIÓN :	Equipo de ciclado automático usado para asistir/controlar la ventilación alveolar con un mecanismo propio de suministro de gases para funcionar durante el traslado de pacientes.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	1. GENERALES	1.1 Para manejo de volúmenes desde 100 mL.		
		1.2 Con posibilidad de actualización de software.		
		1.3 Equipo con monitoría gráfica.		
		1.4 Equipo con modos de funcionamiento adulto/pediatrico.		
		1.5 Peso máximo del equipo 8 Kg.		
	2. MODOS VENTILATORIOS	2.1 Ventilación asistida controlada.		
		2.2 SIMV		
		2.3 Ventilación volumen control.		
		2.4 Presión soporte (PSV).		
		2.5 Ventilación presión control.		
		2.6 Ventilación espontanea.		
		2.7 Ventilación no invasiva.		
	3. CONTROLES	3.1 Selector táctil o perilla para el ajuste de valores de todos los parámetros de control.		
		3.2 Volumen corriente (ml). Límite inferior: 25 ml o menor. Límite superior: 2000 ml o mayor.		
		3.3 Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior: 2 rpm o menor. Límite superior: 100 rpm o mayor.		
		3.4 Tiempo inspiratorio 0.3 s o menor a 5 s.		
		3.5 FIO2 de 21 a 100%.		
		3.6 Monitorización de oxígeno del 21 al 100%.		
		3.7 Límite de presión o presión inspiratoria 5 cmH2O o menor a 90 cmH2O o mayor.		
		3.8 PEEP (cm H2O). Límite inferior 0 o apagado. Límite superior 35 cm H2O o mayor.		
		3.9 Presión de soporte (PSV) 1 cm H2O ó menor a 60 cm H2O o mayor.		
	4. PARAMETROS MONITOREADOS	4.1 Presión inspiratoria pico o máxima.		
		4.2 PEEP.		
		4.3 Frecuencia respiratoria total.		
		4.4 Volumen minuto total y/o espontánea.		
		4.5 Tiempo inspiratorio y espiratorio y relación I:E.		
		4.6 FIO2.		
		4.7 Indicador de batería de respaldo en uso.		
		4.8 Graficación de por lo menos dos parametros Flujo/volumen, flujo/presión, o presión/volumen.		
	5. ALARMAS	5.1 Audibles y visuales.		
		5.2 Desconexión de paciente.		
		5.3 Presión.		
		5.4 Apnea.		
		5.5 Alto y bajo volumen minuto.		
		5.6 Bajo y alto volumen corriente.		
		5.7 Alta frecuencia respiratoria.		
		5.8 Ventilador inoperante o falla del ventilador.		
		5.9 Alta y baja de FIO2.		
		5.10 Baja presión de suministro de gases.		
		5.11 Alarma de pérdida de alimentación eléctrica.		
		5.12 Alarma silenciable.		
		5.13 Falla de batería.		
ACCESORIOS:	1. Dos (2) circuito pediátrico reutilizable (incluyen adaptadores, conectores, mangueras y filtros).			
	2. Dos (2) circuito adulto reutilizable (incluyen adaptadores, conectores, mangueras y filtros).			
	3. Base Rodable.			
	4. Batería de respaldo recargable 6 horas.			
	5. Manguera de alta presión codificada en color verde para el oxígeno.			
	6. Con sistema de autosuministro de aire interno.			
	7. Con reguladores de presión internos o integrados para suministros de gases.			
	8. Si cuenta con valvula exhalatoria, incluir dos (2). Si cuenta con sensor de flujo, incluir dos (2).			
	9. Si cuenta con Celda de O2 o sensor de O2, debe incluirse.			
ALIMENTACIÓN:	ELETRICA	Eléctrica. Nominal entre 100 a 127 VAC/60HZ.		
	NEUMÁTICA	Oxígeno medicinal		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
	Página 1 de 1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Cirugía			
SERVICIOS:	Salas de Cirugía			
NOMBRE GENÉRICO:	FIBROBRONCOSCOPIO			
DEFINICIÓN :	Endoscopio flexible de tecnología de fibra óptica que se utiliza para la examinación visual y tratamiento de la tráquea, bronquios y pulmones.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1.- Diámetro exterior del tubo de inserción menor o igual a 2.8 mm.		
		2.- Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 1.2 mm.		
		3.- Diámetro exterior del extremo distal menor o igual a 2.8 mm		
		4.- Angulación en dos direcciones.	4.1.- Al menos 180 grados de angulación total hacia arriba.	
			4.2.- Al menos 130 grados de angulación total hacia abajo.	
		5.- Campo de visión de 90° o mayor.		
		6.- Con dirección de observación frontal.		
		7.- Con profundidad en el campo de observación visual menor igual de 2 mm hasta 50 mm o mayor.		
		8.- Longitud.	8.1.- Longitud de trabajo de 580 a 700 mm.	
			8.2.- Longitud total no menor a 900 mm	
			8.3.- Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.	
	ACCESORIOS	2.1.- Aceite lubricante.		
		2.2.- Tapas de cierre para el canal de trabajo.		
		2.3.- Limpiador de lentes.		
		2.4.- Pinza para biopsia.		
		2.5.- Boquilla protectora.		
		2.6.- Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto y válvulas de irrigación.		
		2.7.- Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón para esterilizar.		
		2.8.- Sistema de giro por medio de balines.		
		2.9.- Comprobador de impermeabilidad.		
		2.10.- Maleta de transporte.		
		2.11.- Comprobador de impermeabilidad.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (02) mantenimientos preventivos.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).			
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	8.-Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.			
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.			
	5. Presentar certificación de Casa Matriz en ISO 14001.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

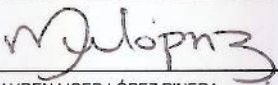
ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREEN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 31 DE JULIO DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Urología			
SERVICIOS:	Consulta de Urología			
NOMBRE GENÉRICO:	CISTOSCOPIO PEDIATRICO			
DEFINICIÓN :	Endoscopio utilizado para la observación de la mucosa vesical.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SET DE CISTOSCOPIO	1.1 Sistema óptico:	1.1.1 Un (1) lente de 25° a30°C.	
			1.1.2 Con angulación visual de 30°.	
		1.2 Un (1) Cistoscopio pediatrico que incluya:	1.1.3 Diámetro no mayor a 4 mm y longitud de trabajo no superior a 307 mm.	
			1.1.4 Esterilizable en autoclave a 134°C.	
			1.2.1 Una (1) camisa 21 french con obturador.	
			1.2.2 Una (1) camisa 17.5 french con obturador.	
			1.2.3 Una (1) camisa 19.5 french con obturador.	
		2. ACCESORIOS	1.2.4 Dos (2) puentes para cistoscopio con dos llaves.	
			1.2.5 Un (1) puente adaptador con uña de albarán con dos llaves de paso.	
			1.3 Un cable de fibra óptica de diámetro no mayor a 2.5 , no menor a 2.3 mts de longitud y autoclavable a 134 a °C.	
	1.4 Compatible con fuentes de luz marca RICHARD WOLF.			
	2.1 Las camisas y los puentes deben incluir como mínimo cinco (5) caperuzas de goma para las llaves de paso.			
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2.2. Un contenedor para el cistoscopio.		
		2.3. Una (1) pinza de agarre flexible.		
		2.4. Una (1) pinza para cuerpo extraño.		
* Los accesorios deberán estar incluidos. Las cantidades serán de acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. Los accesorios deben ser originales.				
NORMAS - CERTIFICADOS:		1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.		
	2. Presentar certificación donde garantice que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 31 DE JULIO DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

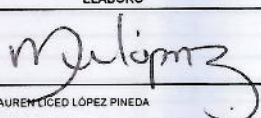
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Terapia respiratoria		
SERVICIOS:	Unidad de cuidado intensivo/Unidades Diagnósticas		
NOMBRE GENÉRICO:	VENTILADOR DE TRANSPORTE		
DEFINICIÓN :	Equipo de ciclado automático usado para asistir/controlar la ventilación alveolar con un mecanismo propio de suministro de gases para funcionar durante el traslado de pacientes.		NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Para manejo de volúmenes desde 100 mL.	
		1.2 Con posibilidad de actualización de software.	
		1.3 Equipo con monitoria gráfica.	
		1.4 Equipo con modos de funcionamiento adulto/pediatrico.	
		1.5 Peso máximo del equipo 8 Kg.	
	2. MODOS VENTILATORIOS	2.1 Ventilación asistida controlada.	
		2.2 SIMV	
		2.3 Ventilación volumen control.	
		2.4 Presión soporte (PSV).	
		2.5 Ventilación presión control.	
		2.6 Ventilación espontanea.	
		2.7 Ventilación no invasiva.	
	3. CONTROLES	3.1 Selector táctil o perilla para el ajuste de valores de todos los parámetros de control.	
		3.2 Volumen corriente (ml). Límite inferior: 25 ml o menor. Límite superior: 2000 ml o mayor.	
		3.3 Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior: 2 rpm o menor. Límite superior: 100 rpm o mayor.	
		3.4 Tiempo inspiratorio 0.3 s o menor a 5 s.	
		3.5 FIO2 de 21 a 100%.	
		3.6 Monitorización de oxígeno del 21 al 100%.	
		3.7 Límite de presión o presión inspiratoria 5 cmH2O o menor a 90 cmH2O o mayor.	
		3.8 PEEP (cm H2O). Límite inferior 0 o apagado. Límite superior 35 cm H2O o mayor.	
		3.9 Presión de soporte (PSV) 1 cm H2O ó menor a 60 cm H2O o mayor.	
	4. PARAMETROS MONITOREADOS	4.1 Presión inspiratoria pico o máxima.	
		4.2 PEEP.	
		4.3 Frecuencia respiratoria total.	
		4.4 Volumen minuto total y/o espontánea.	
		4.5 Tiempo inspiratorio y espiratorio y relación I:E.	
		4.6 FIO2.	
		4.7 Indicador de batería de respaldo en uso.	
		4.8 Graficación de por lo menos dos parametros Flujo/volumen, flujo/presión, o presion/volumen.	
	5. ALARMAS	5.1 Audibles y visuales.	
		5.2 Desconexión de paciente.	
		5.3 Presión.	
		5.4 Apnea.	
		5.5 Alto y bajo volumen minuto.	
		5.6 Bajo y alto volumen corriente.	
		5.7 Alta frecuencia respiratoria.	
		5.8 Ventilador inoperante o falla del ventilador.	
		5.9 Alta y baja de FIO2.	
		5.10 Baja presión de suministro de gases.	
		5.11 Alarma de pérdida de alimentación eléctrica.	
		5.12 Alarma silenciable.	
		5.13 Falla de batería.	
ACCESORIOS:	1. Dos (2) circuito pediátrico reutilizable (incluyen adaptadores, conectores, mangueras y filtros).		
	2. Dos (2) circuito adulto reutilizable (incluyen adaptadores, conectores, mangueras y filtros).		
	3. Base Rodable.		
	4. Batería de respaldo recargable 6 horas.		
	5. Manguera de alta presión codificada en color verde para el oxígeno.		
	6. Con sistema de autosuministro de aire interno.		
	7. Con reguladores de presión internos o integrados para suministros de gases.		
	8. Si cuenta con válvula exhalatoria, incluir dos (2). Si cuenta con sensor de flujo, incluir dos (2).		
	9. Si cuenta con Celda de O2 o sensor de O2, debe incluirse.		
ALIMENTACIÓN:	ELETRICA	Eléctrica. Nominal entre 100 a 127 VAC/60HZ.	
	NEUMÁTICA	Oxígeno medicinal	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.		
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.		
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.		
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.		
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.		
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.		
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).		
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.		
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.		
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Consulta externa/hospitalización			
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES			
DEFINICIÓN:	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, presión no invasiva, oximetría de pulso y temperatura.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas, monocromática o a color.		
		1.2 Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.3 Detección de marcapasos		
		1.4 Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.5 Con batería interna recargable con duración de al menos de dos (2) horas.		
		1.6 Memoria de la últimas 72 horas para PNI, SPO2, Frecuencia de Pulso y Curva Pletismográfica.		
		1.7 Peso no superior a 4,5 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1 Medición oscilométrica en el inflado.	
			2.1.2 Tiempo de medición menor a 40 s normalmente, entre 30 a 300 mmHg, manguito estándar para adultos.	
			2.1.3 Medición automática de ciclos.	
			2.1.4 Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.	
			2.1.5 Resolución de 1 mmHg.	
			2.1.6 Máximo error permitido +/- 3mmHg.	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1 Intervalo de 1% al 99%.	
			2.2.2 Resolución 1%.	
			2.2.3 Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.	
			2.2.4 Método LED con longitud de onda dual.	
			2.2.5 Máximo error permitido +/- 2 %.	
		2.3. ECG	2.3.1 Muestra de seis derivadas para interpretación.	
			2.3.2 Resolución 1lpmm.	
			2.3.3 Software para análisis de arritmias.	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1 Intervalo de 20 a 300 ppm.	
			2.4.2 Resolución 1ppm.	
			2.4.3 Máximo error permitido +/- 2 BPM.	
		2.5. Temperatura	2.5.1 Intervalo de 0 a 50°C.	
			2.5.2 Resolución +/- 0.1°C.	
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1 Al menos 3 curvas simultáneas.	
			2.6.2 Pletismografía.	
			2.6.3 Respiración.	
		2.7 Despliegue numérico de:	2.7.1 Frecuencia Cardíaca.	
			2.7.2 Frecuencia Respiratoria.	
			2.7.3 Saturación de oxígeno.	
			2.7.5 Temperatura.	
		2.8 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.		
		2.9 Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.		
		2.10 Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		
	3. ALARMAS	3.1 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.1 Saturación de oxígeno	
			3.1.2 Frecuencia Cardíaca	
			3.1.3 Temperatura.	
			3.1.4 Frecuencia Respiratoria.	
			3.1.5 Batería baja y alimentación AC.	
4. ACCESORIOS:	4.1 Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.			
	4.2 Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico).			
	4.3 Interface de conexión para SPO2.			
	4.4 Interface de conexión para NIBP.			
	4.5 Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.			
	4.6 Un (1) sensor de temperatura tipo Y SI.			
	4.7 Batería recargable.			
5. ALIMENTACIÓN:	5.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz			
6. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	6.2 Presentar certificación donde garantice que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	6.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	6.4 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	6.5 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6.6 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por un (01) año.			
	6.7 Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	6.8 Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	6.9 Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	6.10 Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	6.11 Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	6.12 Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	6.13 Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	6.14 Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	6.15 Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	6.16 El equipo debe incluir software que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			
7. NORMAS - CERTIFICADOS:	7.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	7.2 Equipo que cumpla con las normas IEC60601-1, IEC 60601-1/Compatible con desfibrilador, IEC 60602-2.		
	7.3 Presentar certificación ISO 9001-2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	7.4 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia		
	7.5 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.		
	7.6 Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	MAUREN LÓPEZ PINEDA
CARGO:	COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA:	20 DE FEBRERO DE 2014

REVISÓ	
FIRMA:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FECHA:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES): Laboratorio Patología.			
SERVICIOS: Laboratorio Patología.			
NOMBRE GENÉRICO: MICRÓTOMO			
DEFINICIÓN: Equipo de laboratorio que permite realizar cortes muy finos sobre tejidos previamente endurecidos (por congelación o por su inclusión en parafina o celoidina).			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALES	1. Diseño ergonómico. 2. Dimensiones compactas. 3. Presión mecánica con mecanismo de alimentación. 4. Cambio de sujeción rápida para realizar con una sola mano. 5. Fácil cambio de muestras. 6. Orientación de la muestra universal de 8", con giro de 360°. 7. Retención de la muestra durante el viaje de regreso, con posibilidad de apagar dos etapas mecánicas del ajuste (10 um/30m). 8. Sección electrónica de mostrador ajustable. 9. De mecanismo de presión micrométrica con cascada cerrada. 10. Sección de espesores: 10.1 De 0,5 micras hasta 60 micras. 10.2 De 0,2 micras de 0,5 micras de incrementos. 10.3 Desde 2 a 10 micras en 1 um de incrementos. 10.4 A partir del 10 a 20 micras en 2 micras de incrementos. 10.5 A partir del 20 a 60 micras en 5 micras de incrementos. 11. Sección de indicación de espesor en la ventana de índice. 12. Placa integrada de almacenamiento extraíble. 13. Alimentación manual a través de ruedas gruesas. 14. Alimentación horizontal de muestra global de 28 mm. 15. Alimentación vertical de la muestra de 64 mm para derrame cerebral. 16. Amplia sección de la bandeja de residuos, cubriendo toda el área de trabajo. 17. Ergonómicamente optimizado el uso de elementos operativos para no producir cansancio. 18. Diseño con las más altas exigencias de seguridad operacional. 19. Peso no superior a 25 Kg.	
	ACCESORIOS	2.1 Sistema de transferencia de la sección STS. 2.2 Corte frío. 2.3 Microcopio. 2.4 Lupa de gran campo. 2.5 Dispositivos de sujeción. 2.6 Sistemas de soporte de cuchillos: 2.6.1 Soporte de cuchilla desechable E. 2.6.2 Soporte de cuchilla desechable ER. 2.6.3 Soporte de cuchilla desechable SEC 35. 2.6.4 Portador de cuchillo estándar N. 2.6.5 Portador de cuchillo estándar C.	
ALIMENTACIÓN: Eléctrica: 110/220 VAC/50-60Hz.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (02) mantenimientos preventivos. 2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años. 3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía. 4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas. 5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. 6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica). 7. Manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano. 8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz. 9. Tiempo de garantía mínimo Dos (2) años o más. 10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). 11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica). 12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía. 13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo. 14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique. 15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido. 16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo (si aplica).		
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere". 2. Equipo que cumpla con las normas IEC. 3. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS. 4. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia. 5. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia. 6. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: SANDRA MILENA GONZALEZ CASTELBLANCO
CARGO: INGENIERA BIOMÉDICA- GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 03 DE JULIO DE 2014

REVISO
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Quirúrgica.		
SERVICIOS:	UCI Quirúrgica, Adultos y Pediátrica.		
NOMBRE GENÉRICO:	MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL TRANSVENOSO BICAMERAL.		
DEFINICIÓN :	Equipo electrónico generador de impulsos, impulsa artificial y rítmicamente el corazón cuando los marcapasos naturales del corazón no pueden mantener el ritmo y la frecuencia adecuados. Monitorizan la actividad eléctrica cardíaca espontánea, y según su programación desencadenan impulsos eléctricos o no.		NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Marcapasos Externo Multiprogramable.	
		1.2 Display grafico de cristal liquido.	
		1.3 Teclado de membrana.	
		1.4 Frecuencia: 30-200 ppm/ Paso: 5 ppm/ Presición: +/- 5 %.	
		1.5 Amplitud: de Pulso: 0,2 V- 10 v/ Paso: 0,2 V/ Presición: +/- 5 %.	
		1.6 Sensibilidad: 0,2 mv- 12 mV/ Paso: 0,2 mV/ Presición: +/- 0,2 mV.	
		1.7 Ancho de Pulso: 0,1 ms- 2 ms/ Paso: 0,1 ms/ Presición: +/- 0,2 %.	
		1.8 Histeresis: 0- 5- 10- 15- 20 ppm.	
		1.9 Histeresis: 0- 5- 10- 15- 20 ppm.	
		1.10 Protección contra Defibrilación.	
		1.11 Protección contra fallas de Software.	
		1.12 Precisión: +/- 3%.	
ACCESORIOS	2.1 Un (1) Electrodo temporal transvenoso bipolar con diametro de 5 FR.		
	2.2 Un (1) Introdutor de marcapaso de diametro 6 FR.		
	2.3 Diez (10) Electrodoos plasticos para proteger electrodo.		
	2.4 Una (1) Batería para generador en Litio y/o Alcalinas.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Un (01) mantenimiento preventivo.		
	2. Presentar certificación donde garantice que no será descontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.		
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.		
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).		
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.		
	8.-Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.		
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).		
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.		
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.		
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere", mínimo Cinco (05) años de vigencia para el producto ofertado).		
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.		
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representacion de la marca en Colombia.		
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: SANDRA MILENA GONZALEZ CASTELBLANCO
CARGO: INGENIERA BIOMÉDICA- GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2014

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

